



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO No. 1658-011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-2255-12-2011, de fecha 16 de diciembre del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar bajo el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" a la Señora NADEZHDA BLANCO GUZMÁN, para que preste sus servicios como Ayudante Administrativo de la Presidencia de este Tribunal, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la Señora NADEZHDA BLANCO GUZMÁN, para que preste sus servicios como Ayudante Administrativo de la Presidencia de este Tribunal, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, con asignación mensual de SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q.7,168.00) en concepto de honorarios, con cargo al renglón 029;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de diciembre de dos mil once.

COMUNIQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

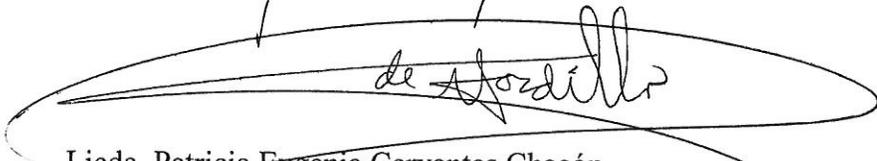


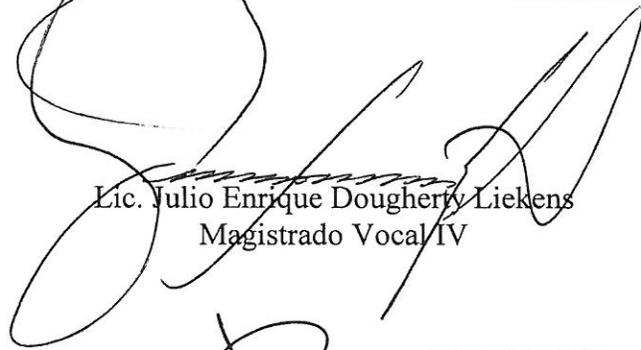
Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Julio René Solórzano Barrios
Encargado del Despacho de
Secretaría General

